

Propuesta de Especialización de Psicología en Servicios de Salud
Facultad de Psicología – UR
Profa. Alicia Muniz – Mayo 2013

1) Introducción

El Programa de Practicantados y Residencias en Servicios de Salud (PPRSS) se inaugura en el año 2010 al firmarse el Convenio ASSE-Facultad de Psicología (FP). En este se incorporan 36 estudiantes del último ciclo de la licenciatura y 18 egresados con menos de tres años de antigüedad, a trabajar y formarse en los servicios de salud de ASSE, en el marco de nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud.

Los objetivos de la residencia se enmarcan dentro de la propuesta del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), haciendo hincapié en la estrategia de atención primaria en salud, focalizando las acciones en el trabajo en red con los diferentes actores institucionales de la comunidad.

Establece como objetivos generales: 1. *“La formación de recursos humanos en salud, específicamente psicólogos, con los niveles de calidad y actualización requeridos por la sociedad uruguaya y acorde a los principios rectores del Sistema nacional Integrado de Salud, y 2. La producción de conocimientos psicológicos en el campo de la salud, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población uruguaya”.*

El PPRSS está actualmente presente en los departamentos de Montevideo, Canelones (capital y Ciudad de la Costa), Maldonado (capital y Pan de Azúcar), Paysandú, Salto, Florida, San José (Ciudad del Plata) y Flores. La distribución de los residentes se da en los diferentes niveles de atención: Policlínicas de Primer Nivel (RAP), Centros de Salud, Hospitales de Segundo Nivel, y centros Especializados y de Rehabilitación (Tercer Nivel).

El convenio prevé para cada residente una carga horaria de 40 horas semanales que se distribuyen en 25 horas de trabajo en un servicio de salud y 15 horas de formación académica, realizando una rotación en el nivel de atención al año y medio de iniciada la residencia. Las horas de formación académica son llevadas a cabo en la Facultad de Psicología a cargo del equipo docente de coordinación académica y docentes invitados, aquí se incluyen espacios de supervisión del material clínico, grupo de reflexión sobre la formación disciplinar, presentación de ateneos clínicos y la participación en los seminarios teórico-técnicos, entre otras formas de producción académica.

El trabajo de atención en los servicios de salud deberá enmarcarse en el plan de trabajo del centro de salud y del equipo de salud mental al que se adscribe el residente. Podrá actuar en promoción y protección, diagnóstico precoz, tratamiento adecuado y oportuno; recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos; integrando la perspectiva y abordajes disciplinarios específicos. Abordará temáticas vinculadas a la infancia, el vínculo materno-infantil, a la adolescencia, a la vejez entre otras, en dispositivos variables de acuerdo a las características del servicio y del territorio.

En todos los casos, la estrategia de atención procurará contemplar el trabajo en conjunto con otras disciplinas y la participación de los usuarios y/o de la comunidad en los procesos de atención.

2) **Fundamentación**

La necesidad de la creación de una Especialización de Psicología en Servicios de Salud se enmarca en la reforma del SNIS y en el marco legal que se instala con las nuevas reglamentaciones, el Plan Nacional de Salud Mental requiere recursos humanos con formación adecuada al nuevo contexto de la salud.

En este marco se requiere formación que reconozca la especificidad de la dimensión psicológica en una perspectiva de inclusión en el sistema de salud en sus tres niveles con una estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

A partir de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) (2006) se pretende un cambio de paradigma en relación a la salud priorizándose la utilización de la estrategia de APS. En la ley Nro. 18211 en el artículo tercero, se propone que dentro de los principios del SNIS se encuentra:

“La promoción de la salud con énfasis en los factores determinantes del entorno y los estilos de vida de la población” (...) La orientación preventiva, integral y de contenido humanista (...) La calidad integral de la atención que, de acuerdo a normas técnicas y protocolos de actuación, respete los principios de la bioética y los derechos humanos de los usuarios” (...).

Es fundamental contextualizar el lugar de la psicología en este momento histórico y en especial atendiendo a la inclusión en el sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) Dentro de los objetivos programados en el SNIS se expresa:

“Alcanzar el más alto nivel posible de salud de la población mediante el desarrollo integrado de actividades dirigidas a las personas y al medio ambiente que promuevan

hábitos saludables de vida, y la participación en todas aquellas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población “ (extraído de la ley 18211, art. 4º)

La reforma del sistema de Salud tiene principios rectores, que buscan garantizar en forma universal y equitativa servicios que brinden respuestas de calidad a las necesidades que la población tiene en materia sanitaria. Se promulga así la noción de equidad en términos de accesibilidad, haciendo andar el principio de atención de calidad en salud en una relación de a cada quien según su necesidad y no según su capacidad de respuesta económica.

Ahora bien, la inclusión de la Salud Mental como unos de los Programas Prioritarios dentro del SNIS resulta un hito histórico en materia de concepciones de abordaje de salud. Se entiende que la Salud Mental es un derecho de hecho, en una concepción integral de las prestaciones brindadas. De esta manera a mediados de 2011 se integran las prestaciones en materia de Salud Mental como un derecho universal para los usuarios, con carácter de obligatoriedad para los prestadores integrales. Esto implica que los distintos abordajes terapéuticos e intervenciones psicosociales deben estar accesibles para el universo de usuarios del sistema. Esto supone una ruptura del rol tradicional del psicólogo a fin de incluir a la psicología en el trabajo interdisciplinario de los equipos del ámbito de la salud.

En este contexto de cambios, surge en el año 2010 el Programa de Practicantados y Residencias de Psicología en Servicios de salud en el marco del convenio ASSE-Facultad de Psicología.

La residencia en psicología es un ámbito de formación profesional, de carácter novedoso para el ámbito psicológico donde se vienen desarrollando un cúmulo de experiencias desde la práctica que requieren sistematización y transmisión de la experiencia para pasar a la producción de conocimientos que aporten a las necesidades de la población.

El aporte crítico y la capacidad de problematización de las prácticas desarrolladas son fundamentales para generar otras formas de integrar el ámbito de la salud. En este sentido la Universidad aporta este espíritu promoviendo el pensamiento crítico y reflexivo, donde el hacer y el pensar generen movimientos hacia el desarrollo de espacios que permitan el cuestionamiento de lo cotidiano y de la profesionalización desde un enfoque dinámico evitando la automatización de las prácticas.

La residencia requiere de una formación específica que este acorde a las exigencias marcados por el SNIS reconociendo la especificidad del campo de la psicología.

La Especialización de Psicología en Servicios de Salud es necesariamente una apuesta a

la actualización de los profesionales en formación en el marco de la dinámica inherente del campo de la salud.

A su vez la especialización es una articulación con la carrera de grado en psicología ya que se transita durante la misma por prácticas que se desarrollan en distintos ámbitos entre los que se encuentran los servicios de ASSE.

Es necesaria la formación de psicólogos especializados en nuestro sistema Nacional de Salud basado en la articulación de la práctica con un alto rigor teórico adecuado a las necesidades del sistema sanitario nacional y acorde a las demandas actuales de la población.

3) **Título a expedir:**

Especialista en Psicología en Servicios de Salud.

4) **Perfil del egresado:**

Profesional psicólogo capacitado para resolver las situaciones que se le planteen en el primer, segundo y tercer nivel de atención de la Salud utilizando estrategias y dispositivos acordes a cada situación. Estará además capacitado para trabajar en equipos multidisciplinares aportando desde la propia disciplina así como para participar en la gestión de los servicios, programas y planes de salud.

5) **Estructura Curricular (60 créditos total)**

5.1) Se propone una malla curricular obligatoria de **15** créditos total, organizada en 6 componentes a saber:

- 1) La psicología en el campo de la Salud. Salud Pública y gestión. (3 créditos)
- 2) Teorías actuales de la Subjetividad. (2 créditos)
- 3) Comunidad, agrupamientos y organizaciones sociales. (3 créditos)
- 4) Actualización en teorías y abordajes en psicopatología de la infancia, la adolescencia y la edad adulta. (2 créditos)
- 5) Técnicas de intervención comunitaria, grupales, vinculares e individuales. Grupo de Reflexión. (3 créditos).
- 6) Metodología para la intervención a nivel social, para la investigación psicosocial y taller de escritura (2 créditos)

Cada componente estará compuesto por un número de seminarios vinculados al tema

central que completen la carga presencial y semipresencial indicada. Dichos seminarios serán cursados en FP (incluyendo los de las maestrías) o cualquier otra institución, que tenga exigencia de trabajo final.

Para aprobar cada componente, el residente deberá realizar un trabajo integrador que incluya los temas de cada seminario o bien un trabajo por seminario del componente.

Los trabajos de aprobación del componente serán de tipo monográficos o proyectos de intervención o de investigación vinculados al trabajo específico que está desarrollando en la residencia.

5.2) Prácticas en territorio, total **30** créditos. Se entiende que el trabajo semanal del residente será computado como prácticas, debe incluir la supervisión semanal y la presentación de dos ateneos públicos. Deberá incluir el pasaje por al menos dos niveles de atención o bien un nivel de atención y uno de gestión.

5.3) Trabajo final de la Especialización, total **15** créditos.

Constará de dos posibilidades: I) Portafolios que incluya todas las producciones (trabajos para seminarios, trabajos presentados en público o publicados, proyectos presentados y/o realizados en el territorio, creación de guías, etc.) y una autoevaluación de la residencia. II) Proyecto de intervención o de investigación ejecutado y evaluado acompañado de la autoevaluación de la residencia.

6) **Recursos docentes:** Serán docentes de la Especialización de Psicología en Servicios de Salud los coordinadores del Programa de Practicantado y Residencias en Servicios de Salud, los docentes de los Institutos de grado superior y docentes con conocimientos suficientes y calidad académica acorde al grado de conocimiento que se imparte. Bajo la responsabilidad de la dirección, podrán ser invitados expertos nacionales o extranjeros de reconocida trayectoria y producción en el tema.

La Dirección de esta Especialización deberá recaer en quien coordine la Residencia y otro docente avalado por el Consejo de FP.


Prof. Alicia Muniz 23/10/13